

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C. 06 JUN 2023

Proceso No. 11001400305020190119800

Una vez surtido el trámite correspondiente con la demanda de reconvención,
se resolverá lo pertinente en el cuaderno principal.

Notifíquese.


DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR
JUEZ (2)

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

De conformidad con el Artículo 295 del Código General del
Proceso, la providencia anterior se notificó por anotación en el
Estado No. 542 de hoy 07 JUN 2023, a las 8:00
a.m. SECRETARIA